



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 20 del 2013

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 21285/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1551 de fecha 22.11.2013 presentada por Don (a) ARIOLA LORENA DIAZ BAHAMONDES con domicilio particular

El Informe Interno N° 864 de fecha 02.12.2013, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) ARIOLA LORENA DIAZ BAHAMONDES, Rut , con domicilio Particular en el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-15207, giro PELUQUERIA, que funcionará en local ubicado en calle LAS MAGNOLIAS N° 1628 VILLA E.LAGOS de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.12.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)